SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

braderas a fin de que fuesen hacer sus buenos oficios
y Simientes de Garbanzos, Yesquiden a dar el
la Sin arbitrio para poder franquear mas
granos por los pocos que quedan Surtidos
para los fines Suspensivos que en dha Carta
se refieren, por lo que en atencion dijo
se debe suplicar a dho S.r Acordo suplica
como lo hace al dho Corrd.or se sirva mandar
dar le despacho de vuelta a los Diputados de esta
Yurisdizion para que citen a sus Ayuntamientos
que estubieren fuera de esta Villa para que
sean los dhos tres partes lo hagan en alta Voz
que se les permitira Suspenta aumentando
sobre Yguazio de la Villa las partes Yguazio que
se hubieren, por Su Md. visto = Mando se del
ante dha Vuelta luego Incontinenti =
Silviano = Cresta ayuntamiento. El S.r Corrd.or hizo yre. Dha Carta
Escita a Sus Por D.n Joseph Obiedo Capitan de
Compañia de esta Villa en Carta de Dia
de Corriente, por la que remite Lista hallarse con